



***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

I. INFORMACIÓN CONTABLE

m) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independienteso, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

Información Contable

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros del 01 de enero al 31 de marzo 2022 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2022, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2022.

Resultado parcial de la auditoría financiera

No hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Con relación a la revisión de los estados financieros contables correspondientes, es preciso manifestar que la dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, así como de establecer las bases contables utilizadas para la preparación de estos.

Otra Cuestión

No hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

JA CONSULTORES S.C

~~C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
SOCIO DIRECTOR
CÉDULA: 1437720
CANDELA No. 1985 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DE 2022~~

Información Presupuestaria

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros presupuestarios del 01 de enero al 31 de marzo 2022 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2022.

Resultado parcial de la auditoría financiera

No hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros presupuestarios correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.

Párrafo de énfasis

Con relación a la revisión de los estados presupuestarios correspondientes, es preciso manifestar que la dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, así como de establecer las bases contables utilizadas para la preparación de estos.

Otra Cuestión

No hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros presupuestarios correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

JA CONSULTORES S.C

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
SOCIO DIRECTOR
CÉDULA: 1437720
CANDELA No. 1985 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DE 2022



Informe del Contador Público Independiente

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Introducción

Hemos sido contratados para examinar el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, nuestro examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2022, no se proporcionó evidencia de los timbrados por concepto de ingresos, gastos y nomina, así como la evidencia correspondiente al almacenaje de los mismos.

Opinión

Debido a la importancia de lo mencionado en el párrafo anterior, las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo no nos permiten expresar, y, por lo tanto, no expresamos una opinión relativa al cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

JA CONSULTORES S.C

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
SOCIO DIRECTOR
CÉDULA: 1437720

CANDELA No. 1985 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DE 2022



Informe del Contador Público Independiente

**Grado de Colaboración de la Entidad Para el Cumplimiento
de los Objetivos del Control Gubernamental**

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila
Presente.

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.

Hemos sido contratados para auditar el cumplimiento de la entidad denominada "Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación", con respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del ejercicio 2022, la revisión de la documentación comprobatoria que sustenta los registros contables y presupuestales del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, timbrado de nóminas y expedición de CFDI que correspondan, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

Mi responsabilidad para este informe consiste en expresar una opinión acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos del control gubernamental.

El examen, corresponde a la información a que se debe sujetar el Contador Público en el desarrollo de sus actividades como profesional experto al rendir un informe relativo al examen sobre el cumplimiento de disposiciones específicas y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función del control Gubernamental tomando en cuenta la cooperación de la entidad para poder llevar a cabo los procesos de auditoría por parte del Profesional de Auditoría Independiente.

Debido a la importancia de lo mencionado en el primer párrafo, las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo no nos permiten expresar, y, por lo tanto, no expresamos una opinión relativa al cumplimiento de lo expresado en el primer párrafo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.





Consultores, S.C.

**SERVICIOS DE ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA,
AUDITORÍA Y CONSULTORÍA**

En mi opinión la entidad denominada "Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación" no ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, con relación al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de control gubernamental de la entidad.

JA CONSULTORES S.C

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
SOCIO DIRECTOR
CÉDULA: 1437720

CANDELA No. 1985 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DE 2022